



- FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO -

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 06 del mes de abril del año de 2022, los suscritos integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. OPUU-EST-LP-014-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 005** convocada por el gobierno del estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Obras Públicas, con la finalidad de realizar la obra denominada:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE TERCERA ENTRE CALLE BRIGIDA GARCÍA Y CALLE 1872, EN BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, ESTADO DE SINALOA.

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo, se formuló el día de hoy 06 del mes de abril del año de 2022 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 11 (once) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. DAZO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
2. C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA
3. TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETO, S.A DE C.V.
4. CONSULTORÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRÍCOLAS, S.A DE C.V.
5. C. JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ
6. MORADA, S.A. DE C.V.
7. MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A DE C.V.
8. C. ALEJANDRO CASTRO GASTÉLUM
9. COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA COMATRU, S.A. DE C.V.
10. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A DE C.V.
11. GRUPO CARZARMEY, S.A DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO DE PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V.



Los licitantes cuya propuestas presentadas y que fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son los siguientes:

Nombre del licitante:
DAZO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A DE C.V.
TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETO, S.A DE C.V.
CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRÍCOLAS, S.A DE C.V.
MORADA, S.A DE C.V.
C. ALEJANDRO CASTRO GASTÉLUM
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A DE C.V.
GRUPO CARZARMEX, S.A DE C.V.

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos legales, técnicos y/o económicos solicitados en las bases de licitación, y que se observaron en el acto de apertura de las propuestas, y por lo tanto se desechan, son las siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

1



Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS							CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		TÉCNICA 50 PUNTOS
No.	LICITANTE	2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	5 CUMPLIM. CONTRATOS	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)	PUNTAJE TÉCNICA	
1	DAZO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	2	2	3	2	0	3	2	5	5	0	1	1.53	3.25	2.50	1.50	1.50	35.28	
2	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	2	2	3	2	0	3	2	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	46.00	
3	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETO, S.A DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	1	3.06	3.25	2.50	1.50	1.50	37.81	
4	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	1	5.74	6.50	5.00	1.50	1.50	46.24	
5	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	2	2	3	2	0	3	2	5	5	0	1	5.35	6.50	5.00	1.50	1.50	44.85	
6	MORADA, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	3	0	5	5	0	0	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	44.00	
7	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A DE C.V.	0	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	2.68	3.25	2.50	1.50	1.50	37.43	
8	ALEJANDRO CASTRO GASTÉLUM	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	4.59	6.50	5.00	1.50	1.50	46.09	
9	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	4.21	6.50	5.00	1.50	1.50	46.71	
10	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	0	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	46.00	
11	GRUPO CARZARMEX, S.A DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	4.59	6.50	5.00	1.50	1.50	46.09	



Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

	Puntos Obtenidos	35.28
<p>DAZO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.</p> <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		
<p>MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A DE C.V.</p> <p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>		37.43



Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:



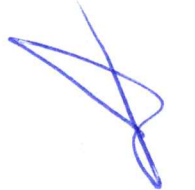
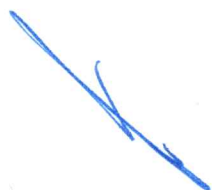
No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	46.00
2	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETO, S.A DE C.V.	37.81
3	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRÍCOLAS, S.A DE C.V.	46.24
4	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	44.85
5	MORADA, S.A. DE C.V.	44.00
6	ALEJANDRO CASTRO GASTÉLUM	46.09
7	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.	46.71
8	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A DE C.V.	46.00
9	GRUPO CARZARMEX, S.A DE C.V.	46.09

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ 2,048,638.52

90% Presupuesto Base: \$ 1,843,774.67

Rango: \$ 1,843,774.67 al \$ 2,048,638.52



Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
2	TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETO, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
3	CONSULTORÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRÍCOLAS, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
4	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
5	MORADA, S.A. DE C.V.	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
6	ALEJANDRO CASTRO GASTÉLUM	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
7	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
8	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
9	GRUPO CARZARMEX, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes, :

<p>TECHNO CONSTRUCCIONES Y PISOS DE CONCRETO, S.A DE C.V.</p> <p>Condición Económica Requerida:</p> <p>4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.</p> <p>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</p> <p>PE-13. En el análisis P05S13C008, Anota un Insumo como Lote En el análisis P01S71C007, No cumple con la actividad solicitada en la descripción del concepto</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>19. Si en los análisis detallados de los precios unitarios, hagan intervenir integración de insumos, destajos o lotes por conceptos ya sea de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo de construcción o bien si estos, son ilegibles o no presenta las cantidades de insumos, destajos, rendimientos o utilización de maquinaria y/o equipo de construcción, precio unitario, totales, cargos indirectos, por financiamiento, utilidad y cargos adicionales solicitados, que se requieren para la realización del concepto tal como lo solicita la descripción de este;</p> <p>23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;</p>



CONSULTORÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRÍCOLAS, S.A DE C.V.

Condición Económica Requerida:

4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-13. En el análisis P01S29C007, incluye actividades no solicitadas en la descripción del concepto
En los análisis P01S72C040, P01S74C015, P01S74C014 y P01S74C011 Incluye Insumos no solicitados en la descripción del concepto

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

19. Si en los análisis detallados de los precios unitarios, hagan intervenir integración de insumos, destajos o lotes por conceptos ya sea de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo de construcción o bien si estos, son ilegibles o no presenta las cantidades de insumos, destajos, rendimientos o utilización de maquinaria y/o equipo de construcción, precio unitario, totales, cargos indirectos, por financiamiento, utilidad y cargos adicionales solicitados, que se requieren para la realización del concepto tal como lo solicita la descripción de este;

23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;

MORADA, S.A. DE C.V.

Condición Económica Requerida:

4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-13. En el análisis P05S13C008, Presenta insumos como Lote
En el análisis P18S25C020, Faltan actividades que se solicitan en la descripción del concepto

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

19. Si en los análisis detallados de los precios unitarios, hagan intervenir integración de insumos, destajos o lotes por conceptos ya sea de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo de construcción o bien si estos, son ilegibles o no presenta las cantidades de insumos, destajos, rendimientos o utilización de maquinaria y/o equipo de construcción, precio unitario, totales, cargos indirectos, por financiamiento, utilidad y cargos adicionales solicitados, que se requieren para la realización del concepto tal como lo solicita la descripción de este;

23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;



<p>ALEJANDRO CASTRO GASTÉLUM</p>	<p>Condición Económica Requerida:</p> <p>4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.</p> <p>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</p> <p>PE-13. En los análisis P05S13C008 y P30S10C009, Presenta insumos como Lote En el análisis P18S25C020, Faltan actividades que se solicitan en la descripción del concepto</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>19. Si en los análisis detallados de los precios unitarios, hagan intervenir integración de insumos, destajos o lotes por conceptos ya sea de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo de construcción o bien si estos, son ilegibles o no presenta las cantidades de insumos, destajos, rendimientos o utilización de maquinaria y/o equipo de construcción, precio unitario, totales, cargos indirectos, por financiamiento, utilidad y cargos adicionales solicitados, que se requieren para la realización del concepto tal como lo solicita la descripción de este;</p> <p>23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;</p>
<p>DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ, S.A DE C.V.</p>	<p>Condición Económica Requerida:</p> <p>4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.</p> <p>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</p> <p>PE-13. En los análisis P034S05C001, P22S02C009 y P22S02C010, presenta actividades no solicitada en la descripción del concepto</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>19. Si en los análisis detallados de los precios unitarios, hagan intervenir integración de insumos, destajos o lotes por conceptos ya sea de materiales, mano de obra, maquinaria y/o equipo de construcción o bien si estos, son ilegibles o no presenta las cantidades de insumos, destajos, rendimientos o utilización de maquinaria y/o equipo de construcción, precio unitario, totales, cargos indirectos, por financiamiento, utilidad y cargos adicionales solicitados, que se requieren para la realización del concepto tal como lo solicita la descripción de este;</p> <p>23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;</p>



<p>GRUPO CARZARMEX, S.A DE C.V.</p>	<p>Condición Económica Requerida:</p> <p>4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE- 3 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN; UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.</p> <p>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</p> <p>PE-03. No Firmó el Catálogo</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>11. Si el resumen de partidas, catálogo de conceptos y precios unitarios no se encuentran debidamente identificado con el nombre de la persona moral, si es el caso, y nombre y firma de su representante legal o nombre y firma de la persona física, si es el caso; o bien, si el catálogo de conceptos no está debidamente firmado en todas y cada una de sus hojas, o no es el catálogo que proporcionó la Convocante, o si se omitió escribir con letra o número uno o varios precios unitarios; o si se alteró cualquier clave, concepto, descripción, unidad y/o cantidad de obra asentada en la forma que contiene el catálogo de conceptos proporcionado;</p>
--	---

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 1,843,774.67
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 1,843,774.67
3	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67



TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 832,088.17	\$ 190,854.71	\$ 222,717.55	\$ 150,111.95	\$ -	\$ 147,393.56	\$ 46,294.98	\$ 1,843,774.67
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 806,154.50	\$ 154,466.96	\$ 299,249.15	\$ 134,806.16	\$ 8,201.36	\$ 140,287.81	\$ 46,294.98	\$ 1,843,774.67
3	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.	\$ 817,580.01	\$ 146,090.45	\$ 341,739.61	\$ 110,810.24	\$ 12,637.04	\$ 114,308.59	\$ 46,294.98	\$ 1,843,774.67
COSTO DE MERCADO		\$ 818,607.56	\$ 163,804.04	\$ 287,902.10	\$ 131,909.45	\$ 6,946.13			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA UTILIDAD - "F"	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamiento (E)			
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA								SOLVENTE
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	-\$12,453.06	-\$9,337.08	-\$65,184.55		-\$6,946.13	-\$72,130.69	\$75,262.87	SOLVENTE
3	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.	-\$1,027.55	-\$17,713.59		-\$21,099.21		-\$39,840.35	\$118,497.67	SOLVENTE

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE
3	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67	SOLVENTE

Se presenta un empate en precio entre las 03 (tres) licitantes, que quedaron en 1er. Lugar en monto, por lo que el comité determina que para desempatar se tomará como base al licitante que obtuvo mayor puntaje en la propuesta técnica, quedando de la siguiente manera:

No.	LICITANTE	IMPORTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V.	\$ 1,843,774.67	46.71
2	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 1,843,774.67	46.00
3	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 1,843,774.67	44.85



Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y tener mayor puntaje en la propuesta técnica, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA	PUNTOS TÉCNICOS
COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A DE C.V., asociada con la compañía COMATRU, S.A. DE C.V.	\$ 1,843,774.67	46.71

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 13 del mes de abril del año de 2022, en la oficina de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

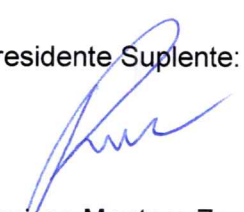
El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 92 (noventa y dos) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 25 de abril de 2022, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 25 de julio de 2022.


El presente fallo se notificará en junta pública el día 12 de abril de 2022, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.

Formuló:
Integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa

El Presidente Suplente:


Raúl Francisco Montero Zamudio,
Subsecretario de Programación y Contratos,
Secretaría de Obras Públicas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

El Secretario Ejecutivo Suplente:


Diego Armando Aguerrebere Espitia,
Director de Inversiones,
Secretaría de Administración y Finanzas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

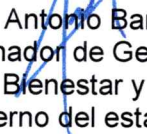


SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO


FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 005
CONCURSO No. OPPU-EST-LP-014-2022

Vocal Suplente:

Vocal Suplente:




Marco Antonio Barraza Menchaca,
Coordinador de Gestión e Inversión,
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable,
Gobierno del estado de Sinaloa.



Jesús Miguel Solano Morgan,
Director de Atención y Asesoría,
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

Asesor Suplente:



Iván Alfredo Montes Flores,
Director de Asuntos Jurídicos,
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos,
Secretaría General de Gobierno,
Gobierno del estado de Sinaloa.